

CONSTANCIA DE SECRETARIA: CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 090 del 27 de septiembre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 29 de septiembre de 2021, dado que la anterior titular laboró hasta el día 28 de septiembre de 2021.

En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 12 de noviembre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso : EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : BENJAMÍN GIRALDO OSPINA
Radicado : 17-042-40-89-001-2020-00125-00

Asunto : TIENE EN CUENTA CAMBIO DE DIRECCIÓN

Sustanciación : Nro. 491

Se **INCORPORA** al proceso de la referencia los memoriales y anexos que anteceden, allegados por la parte ejecutante, para que allí obren y las partes se enteren de su contenido.

Ahora, teniendo en cuenta que fue aportada la devolución de la notificación remitida al demandado y fue aportada la nueva dirección donde éste puede ser citado, téngase como nueva dirección, para efectos de notificaciones del ejecutado, del auto que libró

mandamiento de pago en su contra la: **Vereda La Cabaña Finca La Cabaña en Anserma, Caldas.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **112** del **16 de noviembre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **17, 18 y 19 de noviembre de 2021**
Inhábiles: **13, 14 y 15 de noviembre de 2021**

Quedó ejecutoriado: El día **19 de noviembre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría